

# Para actuar como verdadera zona de paz

**COLUMNISTA INVITADO. AMÉRICA LATINA FUE DECLARADA ZONA DE PAZ POR LA CELAC, PERO HAY QUE TRABAJAR CON MÁS VIGOR EN EL DESARROLLO SOCIAL Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

04/03/14

---

**Ricardo Lagos EX PRESIDENTE DE CHILE**

La CELAC, la Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe, en su reciente reunión en La Habana declaró a **América latina una zona de paz**.

No es una declaración más, sobre todo en un mundo aún marcado por convulsiones internas y externas de todo tipo.

La paz no es un concepto hoy igual a aquel vigente cuando hace un siglo se quebró la convivencia de Europa en la Primera Guerra Mundial. No es tampoco aquel que buscó preservarse cuando Naciones Unidas creó el Consejo de Seguridad en 1945. A los resguardos por evitar guerras, invasiones y conflictos entre un Estado y otro, se agregan los nuevos riesgos derivados de una globalización creciente, como también de tensiones al interior de los Estados, cuyas consecuencias importan al resto del mundo. Ahí están los ejemplos de Ucrania, de Siria, de Venezuela o de Tailandia.

Por ello, **esta declaración de CELAC debemos valorarla y, a la vez, sopesarla en todos sus matices**.

Si miramos el devenir de América Latina, sobre todo a partir de la mitad del siglo pasado, se constata que **frente a los conflictos por disputas territoriales hemos sido capaces de encontrar arreglos a los mismos**. Es cierto, hubo un enfrentamiento de dos meses en 1995 entre Perú y Ecuador allá en la Cordillera del Cóndor, pero al final ambas partes aceptaron la solución planteada por los países garantes (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos). También están aquellas situaciones donde, **al borde del conflicto bélico, finalmente se impuso la paz: Chile y Argentina es un caso, con la mediación del Vaticano**.

En ese espíritu de tener terceras instancias para resolver los desacuerdos debe entenderse lo establecido en el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas del año 1948, más conocido como Pacto de Bogotá: allí los países signatarios dieron

reconocimiento a la Corte Internacional de Justicia de La Haya como instancia donde concurrir para resolver sus diferencias. Y, como sabemos, ello ha ocurrido, lo cual **refuerza las razones para declararnos una zona de paz.**

Sin embargo, el actuar de esta Corte en los últimos tiempos plantea algunos interrogantes. Ya no aparece sustentando sus fallos sólo en los principios y fundamentos del derecho internacional sino que también busca decidir de acuerdo a ciertos principios de equidad. Y eso, si bien puede verse en forma positiva desde determinado ángulo, trae una serie de nuevas complejidades: se incrementa el relativismo como fundamento de la decisión.

Sería particularmente complejo aplicar ese criterio en la Europa de hoy, donde tantos enfrentamientos en el siglo 20 estuvieron ligados a cuestiones limítrofes. Tras la caída del Muro de Berlín surgió el tema de los límites de la Alemania unificada: ¿podía traer aquello una eventual revisión de las fronteras? La duda se despejó y se aunaron criterios tras declaraciones claras de Alemania respecto al tema. Ni imaginar lo que habría sido un escenario distinto y allí la Corte buscando aplicar criterios de equidad.

Por ello, tal vez, han surgido algunas voces que se preguntan si será conveniente seguir ligados al Pacto de Bogotá o, si cabe encomendarle a dicho alto tribunal la solución de algunos conflictos. Más allá de ese interrogante, debemos decir algo con claridad: **recurrir a un tribunal y no a la guerra es una muestra de madurez que todos debemos celebrar.**

**Y ello legitima la declaración de CELAC, en relación a ese tipo de conflictos.**

Pero **tenemos todavía mucho que avanzar si vamos a hablar de zona de paz.** Ya en 1968 se dijo en Medellín que “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz”. El tema es cómo lograrlo, cómo traer más justicia, más igualdad, menos pobreza y más democracia a nuestras sociedades. Naturalmente, hay visiones distintas de cómo alcanzar esas metas y es lógico luchar democráticamente por ellas. La cuestión es asumir que bajo tal confrontación se requiere tener un entendimiento profundo sobre el imperio del derecho y la existencia de instituciones sólidas, para procesar debidamente las diferencias que emergen en todo cuerpo social.

Pero, **¿qué pasa cuando la confrontación se desborda, cuando se pierde el respeto a la palabra del “otro”, cuando los muertos quedan en las calles?**

Por cierto, en esas condiciones se hace difícil hablar de una zona de paz. Aquí es donde está el gran desafío para el vecindario.

**Frente a una situación como la que se vive en Venezuela, un país hermano, ¿sólo cabe declarar la esperanza de que ojalá las partes logren ponerse de acuerdo?**

Algo nos falta, institucionalmente, para actuar con sentido de “zona de paz” cuando afloran confrontaciones profundas en un país de los nuestros. Hemos tenido crisis complejas en Paraguay, quiebres políticos mayores en Honduras, situaciones donde la comunidad internacional no ha sido capaz de actuar oportunamente y dar soluciones eficientes. Por conflictos como éstos muchos hacen una pregunta lógica: ¿y los países del entorno regional no son capaces de proponer una solución?

**El tema de cómo una zona actúa frente a crisis de envergadura de uno de sus miembros no es una pregunta sólo nuestra.** La Unión Europea, por estos días, busca impulsar un procedimiento para detectar comportamientos contrarios al Estado de derecho y sancionarlos si procede. Tienen coordinación para las crisis económicas, pero reconocen carencias para excesos antidemocráticos como los registrados últimamente en Hungría.

Por ello **desde allá se mira con interés las negociaciones sobre las FARC en Colombia.**

Tras la primera cita en Noruega, los representantes del presidente Santos y de la guerrilla han seguido sus deliberaciones en Cuba bajo la mirada atenta de los acompañantes: Venezuela y Chile.

De todo esto hay que aprender. La “zona de paz” latinoamericana debiera tener comisiones para manejo de crisis; mecanismos de convocatoria rápida. Todo ello sustentado en la idea de la confianza mutua y de la cooperación política eficiente y fraterna.